



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Por Resolución de Alcaldía nº 2025-1.221, se ha resuelto delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Raúl Ruiz Díaz, la totalidad de las funciones que corresponden a Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 03 de septiembre a 11 de septiembre de 2025, ambos días incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Montalbán, 28 de agosto de 2025.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

*N.º 1.-4205*